



## INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

REPÚBLICA DE GUINEA-BISSAU

GINEBRA, 23 DE ENERO DE 2015

Gracias, señor Presidente.

Venezuela da la bienvenida a la distinguida Delegación de Guinea-Bissau y agradece la presentación de su Informe Nacional.

Apreciamos los esfuerzos de su Gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas en el primer ciclo del EPU.

En su Informe, el país expresa con franqueza sus logros y desafíos en el ámbito de los derechos humanos, así como su clara disposición de seguir mejorando las condiciones de vida de su población, a pesar de las grandes limitaciones existentes.

En ese compromiso; se destacan positivamente el desarrollo del Plan de Acción para la Igualdad Nacional y Política de Equidad de Género; la creación de los Centros Regionales de Enfoque Integrado de Género; así como la promulgación de la Ley contra la Violencia Doméstica.

Valoramos que su Gobierno haya establecido la gratuidad de las consultas en los servicios de salud pública en favor de los niños menores de 5 años, de las mujeres embarazadas y las personas mayores de 60 años.

Venezuela recomienda al Gobierno de Guinea-Bissau, continuar profundizando sus esfuerzos en el ámbito de los derechos humanos, en particular de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de incrementar la calidad de vida de su pueblo, en especial de los sectores más vulnerables.

Para avanzar en ese cometido, es necesario que la comunidad de las naciones brinde de manera solidaria y sin condicionalidades, la cooperación y asistencia técnica que el país requiera.

Muchas gracias.